

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas.

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
 Administración: Tomás Pérez 14.  
 Teléfono núm. 111  
 (No se devuelven los originales.)

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

Ptas

En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

## LOS TRIGOS

Conferencia importantísima

De nuestro querido colega *El Día de Palencia*, llegado ayer á nuestra redacción, tomamos el siguiente artículo:

«En la mañana de hoy han conferenciado con el señor ministro de Hacienda los representantes en Cortes señores Calderón, Guzmán, Manrique, Pérez Oliva, Maldonado, Alba, Zorita y algunos otros diputados, á quienes tuve el gusto de acompañar, como secretario general del Centro Castellano.

Lo tratado ha sido importantísimo y las declaraciones hechas por el señor Navarrozerverter y las energías demostradas por los representantes agrarios que citamos, de gran trascendencia.

Sin que el matiz político pusiera bríos en unos ó tibiezas en otros, todos los congregados estrecharon de cerca al ministro en demanda de la elevación arancelaria para los trigos, que conceptuaban no solo de vital interés nacional sino de urgencia suma. Hicieronle ver que cotizándose el trigo á 36 reales fanega, la agricultura va á la ruina y junto con ella la nación.

Dos argumentos esgrimió el señor Navarrozerverter en contraposición de lo que él llamaba exageraciones; uno el de que persona por él enviada había ido á los pueblos cercanos á Madrid á comprar trigo y le habían pedido á 44 reales, y otro un telegrama de los harineros de Barcelona, pidiendo que no se subiera el arancel.

El Sr. Calderón le contestó que la cotización la fijaban las operaciones hechas, pues labradores hay, que no necesitando vender, pueden pedir el precio que quieran por sus trigos, sin que éste vaya á ser tomado como regulador; aparte de que los pueblos cercanos á Madrid no son mercados típicos nacionales. A lo del telegrama, el Sr. Calderón, revistiéndose de energía, dijo al ministro que aquellos señores no representan intereses nacionales sino simplemente particulares; que á pesar de su insignificancia, ante los elementos agrarios, así contributivamente como mirado bajo el punto de vista de riqueza nacional, es lo cierto que allí donde hay que hacer y laborar por la agricultura, allí se les encuentra siempre pidiendo en contra, y lo extraño es que se les oye como si algo representasen frente á la nación agraria ante quien se colocan.

Hablóse después de producción de estadística de cambios y el Sr. Zorita aseguró al ministro que los labradores tenían trigo pero no tenían dinero. El Sr. Maldonado pidió al ministro que concretase su pensamiento y el Sr. Calderón le hizo este incontrovertible razonamiento; el consumo nacional es de 20 millones de quinta les métricos; del año anterior han sobrado 3 millones, este año la cosecha de 38 millones nos dá un sobrante de 8 millones, tenemos, pues, en perjuicio de la futura cosecha un sobrante de 11 millones de quintales métricos, más las enormes cantidades, que van entrando y entran por Barcelona. Excusas, evasivas, ingeniosidades, de todo echó mano el Sr. Navarrozerverter para huir de tal ataque.

Por fin los conferenciantes, le concitaron á que hablara con claridad,

pues desconfiaban de que lo determinado en Consejo nombrando una ponencia para estudio, fuera algo práctico y no un trámite dilatorio que la gravedad del mal no permitía.

Y respondiendo á ello, dijo el ministro que él prometía solemnemente llevar la ley al Congreso en esta semana ó á lo más en la que viene.

¿Será promesa hecha con los ojos puestos en una crisis próxima? De todo pudiera haber, pues de las palabras y conceptos expresados por el Sr. Navarrozerverter se deducía, que éste, se halla en situación de acentuada interinidad.

De todos modos, los representantes referidos salieron dispuestos á proceder por más ejecutivas vías si lo prometido no se efectúa.

Coloma.

### ¡ARRE, BURRO, ARREA...!

(Á Benito Ceballos.)

I

Hace muchos meses, hace mucho tiempo que, día por día, recontando vengo los que ya me faltan pa golver al pueblo en que yo he nacido, pa ver mis majuelos, pa mirar las mis verdes praderas cercadas de setos.

Pa entrar en mi casa y ver á los viejos padrecitos míos que tanto les quiero, y que están muy tristes y que están sufriendo desde que llegó el día del sorteo en que por la suerte me tocó soldado y aquí me trujieron.

Pasado mañana dos años y medio que llegué al servicio, y que me pusieron estos pantalones muy limpios, muy nuevos y muy coloraos, sin dengun remiendo; y me dieron también la guerrera y otros más arrees

que son muy bonitos, pero más molestos que los mis calzones remendaus y viejos, y la faja verde que arrollá en mi cuerpo lucía sus debujsos por bajo el chaleco que en herencia, al morir, me dejara mi defunto aguelo.

Tres días me faltan que se pasan presto... me han dao permiso y estoy muy contento pensando en que pronto me marchó á mi pueblo y tal vez no güelva más al Regimiento, por que es fácil que ya me esticencien y venga otro nuevo

á hacer lo que hago, á ocupar mi puesto, á pelar patatas como yo las pelo, á hacer centinelas en noches de invierno, á comer el gabis... y á... andar muy derecho procurando escurrir bien el bulto delante el Sargento...

II

¡Arre, burro, arrea...! ¡Anda más lijero...! ¡Si vieras las ganas tan grandes que tengo de ver á mis padres, que son ya muy viejos, y echarme en sus brazos, besando en sus besos, y regando con lágrimas mis sus blancos cabellos!..

¡Si te dieras cuenta de mi gran deseo por ver á mi moza, y ver los pogresos que ha echao en la cara

y en tóo su cuerpo, desde hace dos años que ya no la veol... ¡Si supieras tan solo un poquito de lo que la quiero!..

Si fuera posible cambiar un momento y que tu supieras tóo lo que yo sepol... más de prisa irías, tropezando menos. ¡Arre, burro, arrea...! ¡Anda más lijero...! ¡No comprendes mis ganas muy grandes de ver á mi pueblo?

Dan las oraciones...

¡Ya no estoy muy lejos!... ¡Sí, son mis campanas! ¡Qué bien las recuerdo...! ¡Arre, burro, arrea...! ¡Anda más lijero ó te doy dos palos que te destropo...! ¡Arre, burro...! ¡Parece mentira que seas de mi pueblo!

III

¿Qué dice usted, madre? ¡No puede ser eso! ¿Que Inés no me quiere...? ¡Tendré que creerlo...? ¡Si me lo juraba...! ¡Si aun estoy oyendo lo que Inés me dijo...! Si hasta... ¡me dió un beso... (no lo diga usted, madre á denguno) ú dos!... no me acuerdo!..

Aquí, madre, mire, mire usted, aquí mesmo... Si aun está marcado... ¡me se quedó impreso como cuando á un toro le ponen el hierro...! ¡Que Inés no me quiere...! ¿Lo dice usted en serio? ¡No me diga usted madre esas cosas...! ¡Me mata saberlo!

IV

¡Arre, burro, arrea...! ¡Anda más lijero no sabes las ganas tan grandes que tengo de perder de vista mi casa y mi pueblo. ¡No tropieces tanto...! ¡Llévame muy lejos... pa que al dar la oración mis campanas no suenen á muerto...!

\*\*

Al mozo que saque el día del sorteo el número uno... ¡le libro yo mesmo! ¡Arre, burro, arrea...! ¡Anda más lijero... Tengo muchas ganas de ir al Regimiento... ¡Déj en él un amigo muy noble! ¡Déj en él... ¡un perro!

Aureliano Cid.

### UNA FECHA PARA FRANCIA

Desde anteayer 11 de Diciembre, todo sacerdote que celebre el santo sacrificio de la misa, confiese, case, bautice ó realice cualquier acto del culto en cualquiera iglesia de Francia, será legalmente procesado, multado y penado, prohibiéndosele volver á ejercer públicamente acto ninguno de su ministerio.

¿Cómo se ha llegado en Francia á esta terrible persecución religiosa? Vamos á recordarlo.

En 1900 Waldeck-Rousseau pronunció en Tolosa de Francia su célebre discurso contra las Ordenes religiosas, traducido literalmente por Canalejas aquel mismo año en nuestro Parlamento.

Vino después la ley de Asociaciones, obra también de Waldeck Rousseau, de la que el proyecto de ley sometido á nuestras cortes es, como hemos visto, copia literal. En virtud de

aquella ley fueron expulsadas todas las órdenes religiosas de Francia, cerradas miles de escuelas, y obedeciendo á este espíritu, denunciados y perseguidos los católicos, en el Ejército, en la enseñanza, en los destinos públicos y en todas partes.

Luego la República francesa rompió brutalmente el Concordato y toda clase de relaciones con la Santa Sede.

Siguiendo el programa públicamente dictado por las logias, se promulga la ley de separación de la Iglesia y el Estado, que constituye no solo la apostasía oficial de Francia, sino la opresión de la Iglesia, á la que bajo la forma de Asociaciones culturales quiere imponer una organización anticatólica.

El Papa, cumpliendo con sus altos deberes, la condena y rechaza, y todos los obispos, clero y fieles de Francia, unánimemente le siguen.

Desconcertado con esta actitud el Gobierno de la República pretende, para evitar el peligro que para él encierra ver cerradas ó desiertas todas las iglesias de Francia, que el Papa, á quien no ha querido reconocer y con quien no ha querido tratar, se acomode al régimen ilegal é inaplicable para el caso, de la ley de reuniones públicas, manteniendo por lo demás las otras disposiciones vejatorias: Incautación de los fondos de fábrica de las iglesias, de los bienes inventariados de las mismas, desahucio á los obispos de los palacios episcopales, y á los párrocos de los presbiterios, disolución de los Seminarios, etcétera, etcétera.

Y porque el Papa, á quien quieren seguir ignorando, no se apresura á acomodarse á tan arbitrarios é improvisados arreglos, se revuelven furiosos contra él, y ordenan lo que decíamos al principio: la aplicación estricta de la ley tiránica que no permite ejercer acto ninguno público de culto á quien no se acomoda á sus preceptos.

Estamos en España en los comienzos de esta misma persecución religiosa, iniciada, por la política de Canalejas y su ley de Asociaciones.

De nuestros esfuerzos, con la ayuda de Dios, depende que no pueda darse el primer paso hacia el abismo adonde va arrastrada por el Estado adole la nación vecina.

### CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-12.

#### EN EL CONGRESO

##### Final de la sesión de ayer

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento consumiendo un turno el Sr. Prado Palacio interesándose por la agricultura, y le contesta el Sr. Villegas, de la Comisión.

El Sr. Gasset habla para alusiones. Hacen algunas observaciones los señores Jorro, Mochales é Irujo.

El ministro de Fomento, Sr. De Federico, hace el resumen del debate.

El Sr. Nogués presenta una proposición en la que se censura la anulación de las subastas de algunas carreteras.

Varias frases del diputado republicano dan ocasión á un incidente al que pone término la campanilla presidencial.

El Sr. De Federico anuncia que en Enero próximo se efectuarán las subastas y el Sr. Nogués retira su proposición, con lo que la sesión termina.

#### Elecciones de Senadores

Hoy ha quedado firmada la convocatoria para elecciones de senadores por las provincias de Valencia, Salamanca y Orense.

Las elecciones deberán verificarse el día 5 de Enero próximo.

#### Miedo á los pretendientes

El Gobierno abriga el propósito de no proveer los altos cargos vacantes hasta después de la suspensión de las sesiones de Cortes.

#### El concierto con las Vascongadas

Mañana probablemente será firmado por S. M. el decreto aprobando el concierto entre el Estado y las Provincias Vascongadas.

#### Un naufragio

Telegrafían de Bilbao que cerca de aquel puerto ha naufragado una lancha en que iban diez y seis obreros.

Siete de estos infelices murieron ahogados.

#### Un consejo de guerra

En Barcelona se ha celebrado un Consejo de guerra de generales para juzgar á un jefe, dos oficiales y dos auxiliares del Cuerpo de Administración Militar y un paisano.

El fiscal ha pedido diecisiete años y cuatro meses para los militares y una multa para el paisano.

Se acusa á los procesados de fraude.

## MADRILEÑAS

#### FRESCURA

Estamos todos en el secreto de que es un fresco Romanones.

Gedeón tuvo la ocurrencia de llamarle el marqués del Guadarrama, y el pueblo ha ratificado el «título», por juzgarle muy en armonía con la frescura del ministro.

A tal extremo llega ésta, que ha influido notablemente en el tiempo, y desde que Romanones ha vuelto á la poltrona de Gobernación,—fija la vista en las elecciones provinciales, que también serán frescas,—ha bajado de un modo atroz la temperatura. Como si desde luego se hubiera establecido la comunicación con el Guadarrama.

Entre ésta y el ministerio de la Puerta del Sol, debírase colocar un hilo telefónico. De este modo, podría el conde pedir á capricho viento y frío cuando le hiciera falta para acatar á los amigos pelmas, y no pagaría todo Madrid la influencia que su política ejerce en las brisas de la sierra, que se indignan quizá porque no quieren competidores como él.

Puede ocurrir también que al puerto no le haya sentado muy bien eso de que se le llame á Romanones «marqués del Guadarrama», que es tanto como declarar sus nevadas alturas propiedad de este ministro semi-vitalicio, capaz de alternar con Cabrera y con Clemenceau sin advertir la diferencia.

Y lo pagaremos. Si el Guadarrama sigue fresco, hay motivo para esperar que media población madrileña eche los pulmones á fuerza de toser. Tienen mucho de abulense las brisas que nos manda, finas como si las hubieran cernido á lo alto de la torre del Zumbo..

¿Nevado el puerto, y Romanones siempre en puerta?... Pues estamos frescos.

Boni.

**¡CATÓLICOS, A DEFENDERSE!**

Muy tristes son las tendencias de los Gobiernos que á título de radicales y demócratas nos vienen rigiendo hoy; pues todos conocemos, que primero con la Real orden sobre el matrimonio civil, y posteriormente con el proyecto de la ley de Asociaciones, para más tarde derribar el edificio de la fe católica que todos los cristianos adoramos.

Pocas veces ha necesitado la Iglesia el apoyo de sus fieles, como en las circunstancias presentes, y ya que la provocación es grande; ya que los anticlericales tratan de humillarnos públicamente, haciendo ver que lo que ellos piensan, lo piensan también la mayoría de los españoles; nosotros, los verdaderos católicos, los que profesamos la fe de Cristo, debemos aprestarnos, en estrecho lazo, no solo á la defensa, sino llegando más allá, á demostrarles, que en España abundan los cristianos, y que si hasta hoy hemos permanecido humildes y resignados, no estamos dispuestos á que sus deseos se cumplan. Debemos sí, formular una protesta seria, no solo contra la ley de Asociaciones, sino contra todo aquello que tienda á mermar las justas atribuciones de nuestra Iglesia, como lo hemos hecho enérgicamente contra las ofensas que en el estupendo drama de Catulo Mendés se inferen á nuestra ínclita Doctora Santa Teresa de Jesús.

¿Cómo hacer tal demostración, y formular tan necesaria y repetida protesta? Muchos son los medios de que podemos valernos, algunos de los cuales yo iniciaría, pero estando seguro de que nuestras dignísimas autoridades eclesiásticas acogerán mi idea con entusiasmo, á ellas correspondo para el mejor éxito, señalar el programa con que podamos llegar al logro de nuestros propósitos.

Réstame pues, solicitar el valioso apoyo de EL DIARIO DE AVILA, para que por medio de sus columnas se haga intérprete de todo cuanto sobre el particular se resuelva, pues no dude que todos los católicos prestarán su concurso, y nos secundarán las demás Diócesis de España.

Si como espero, mi iniciativa llega al terreno de la práctica, en ello se vería muy honrado el más modesto de los católicos.

Alfredo García Pérez.  
Sanchidrian 10 Diciembre de 1906.

**DEL EXTRANJERO**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**El Raisuli amenazador**

Tánger-12.

El Raisuli anuncia hallarse preparado para marchar contra Tánger á la cabeza de 15.000 marroquíes armados, con objeto de expulsar y asesinar á todos los cristianos.

Se asegura que las tribus han ofrecido al Raisuli oponerse por la fuerza al desembarque de las tropas francoespañolas.

**La persecución sectaria en Francia**

París-12.

En el Consejo de ministros celebrado ayer en el Elíseo se acordó devolver á la beneficencia pública los bienes que no se hallen gravados.

El desalojamiento de los obispos, presbiterios y seminarios de los edificios nacionales.

Reclutamiento de los seminaristas. Suspender las temporalidades á los prelados y clero que desobedezcan la ley de separación, y liquidación de todos los bienes eclesiásticos.

**El atropello á monseñor Montagnini**

París-12.

Se ha verificado un registro judicial en el domicilio de monseñor Montagnini, á consecuencia de la causa incoada contra los párrocos de Saint Pierre du Cros Caillou, Saint-Agustin y Saint-Roch, á quienes se ha procesado por haber excitado á sus feligreses á la rebeldía contra la autori-

dad, con motivo de la ley de separación.

El Juzgado considera á monseñor Montagnini cómplice en dicha excitación.

Anoche fué conducido por un Comisario del Gobierno á la frontera italiana.

**El doctor Ramón y Cajal**

Stokolmo-12.

Durante la distribución solemne de premios Nobel, el rey ha entregado personalmente á Ramón y Cajal un premio consistente en una medalla de oro, con su correspondiente diploma, en recompensa de los trabajos sobre el sistema nervioso efectuados por el sabio doctor.

**Presidente agónico**

Trinidad-12.

Según noticias procedentes de Venezuela, el presidente de aquella República Sr. Castro se encuentra enfermo de suma gravedad, pues las personas que le rodean ya no tienen esperanza alguna de salvarle.

**Espantosa catástrofe**

San Petersburgo-12.

Los obreros de una fábrica de tejidos, al regresar anoche del trabajo, atravesaban sobre unas tablas el Neva, que se halla actualmente helado, cuando se rompió de repente el hielo cayendo al agua centenares de personas, en medio de un pánico que más horroroso todavía hacía la profunda oscuridad reinante.

Unos cuarenta obreros y obreras se ahogaron; unos veinte fueron transportados al Hospital completamente inanimados.

También se ahogaron varios de los salvadores.

**Los Estados Unidos y el Japón**

Londres-12.

Telegrafían de San Francisco de California al periódico *The Times* que la situación se agrava cada vez más y se celebran constantemente mítins de protesta contra el mensaje del presidente Roosevelt.

Añaden que se habla abiertamente de una guerra entre los Estados Unidos y el Japón.

**Contra Catulle Mendés.**

El desdichado escritor francés que tan unánimes y justísimas censuras ha provocado de la crítica ilustrada de todas las naciones cultas con motivo de su esperpento dramático *La Vierge d'Avila*, volvió por unas en su artículo publicado por *El Imparcial* y... en efecto, hasta los críticos y publicistas menos afectos á nuestro modo de pensar, le dan magníficamente, con la badila en los nudillos.

Como necesitaríamos muchísimos números de nuestro DIARIO para reproducir cuanto se ha dicho en censura del impío é hipócrita autor, nos vamos á concretar, toda vez que ya hemos publicado juicios autorizadísimos, á dar á la publicidad otros artículos de Azorín, de Llanos y Torriglia, de Zeda y un estudio crítico, fundamental, publicado por el eminente publicista francés A. C. de la Rive, en la revista *La France Chrétienne*, cuya traducción estamos ultimando.

Todos estos trabajos se los recomendamos á D. Catulo para que les conteste en *El Imparcial*.

**OFICIAL**

Gaceta del día 11

**Hacienda.**—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Villahermosa (Castellón de la Plana) contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de dicha provincia relativo á la imposición de un descuento por concepto de utilidades.

**Gobernación.**—Real orden disponiendo que desde 1.º de Enero próximo el límite de peso para los paquetes postales cambiados entre España y el extranjero se eleve á cinco kilogramos.

Boletín de provincia del 11

Elecciones parciales de concejales en Bernuy Zapardiel; recurso de alzada de Valentín Hernández; circular de cuentas municipales; anuncios de minas, aguas y otros de alcaldías y juzgados.

**¡OLÉ LOS VALIENTES!**

El periódico, *Empire Review*, ha publicado una *interview* con Clemenceau, en la que éste anunciaba que era imposible la paz europea mientras no le sean devueltas á Francia la Alsacia y la Lorena.

Posteriormente el propio Clemenceau desmiente la veracidad de la tal *interview* en nota remitida por el corresponsal del *Standard* en París. Dice Clemenceau en esta nota que la tal *interview* fué celebrada hace ya varios años y está inexactamente reproducida y exageradísima.

¡Claro! Clemenceau que es muy... prudente, no quiere nada con Alemania... Además que ahora ya á hacer posible la paz europea con los *inventarios* de las iglesias...

Para ese acto heroico guarda Clemenceau todo su valor, y su arrogancia.

¡Olé, por los valientes y patriotas al estilo de Clemenceau!!

¡¡Pobre Francia!!

**BOLETIN DEL DIA**

Registro civil.—Día 11.—Nacimientos. Lorenzo Nazario Cipriano González Iglesias.

Defunciones. Tomás Adanero Sánchez, Leonor López Manzano y Marina Gómez Gutiérrez.

No hubo matrimonios.

**Después de nuestra protesta**

**Majaderías francesas**

Nuestra protesta, á raíz de la representación del inmundo drama de Catulle Mendés *La Vierge d'Avila*, que ha tenido resonancia en el mundo entero y en Francia misma ha provocado la justa protesta de los literatos honrados y de verdad, ha tenido también la virtud, por la fuerza misma de su justicia y vigor de molestar á la taifa impía, dando lugar á que la proverbial desfachatez de aquellos *gabachos* se manifieste gráficamente en una revista que pomposamente, se titula *La Vie illustrée* y uno de cuyos grabados tuvimos ayer ocasión de admirar por haber sido remitido á nuestra población por la Agencia periodística *Le Courrier de la Presse*.

Como nosotros, también tuvieron ocasión de examinarle muchos convecinos nuestros y no tenemos por qué ponderar la indignación que su contemplación ha producido.

Es digno de hacerse notar, por lo falso y por lo grotesco que resulta.

Es un fotograbado en el que se representa la procesión de desagravio que celebramos aquí el día 25 del mes pasado, y la dibuja el periódico francés de la siguiente manera:

**Escenario:** Un montón de casas viejas, de estilo indefinido, de arquitectura caprichosa y estrambótica. Los balcones ostentan balaustres de madera.

**Comitiva:** En primer término unos esbirros, tocados á la romana, con sus cascotes y todo, armados de sendas alabardas. Sigue un ataúd, ó caja de muerto, de las ordinarias conducido á hombros por cuatro individuos cubiertos con una especie de hoga. Cuatro Guardias civiles, con el arma á la funerala, dan guardia al féretro.

Luego... luego se divisan unas andas raquífticas donde el desdichado dibujante, con su mano movida por la idiotéz, figura una imagen tosca y borrosa...

**El público:** gente de capa parda, tratándose de varones; las mujeres todas parecen enlutadas viudas.

Con verdadero asco hemos trazado, á la ligera, ese cuadro. El dibujante es digno, por su falsedad y por su mentecatería, de la fama adquirida por su congénere Catulle.

Han resultado tal para qual. Pero de esto, aunque nos indigne, no hemos de protestar. Lo grotesco y ridículo tiene su sanción en el mismo lodazal de errores é inmundicias en qué por sí y ante sí se sume.

¿Vendrá ahora *El Imparcial* con algún artículo del dibujante francés,

llamándole previamente genial artista y sincero reproductor de los estudios por él hechos, para demostrarnos que también este tiene razón y los abulenses somos todos unos mentecatos que nos dejamos embaucar por el *Cabildo* abulense, como dió á entender el propio Mendés, con mentido y artero misticismo en su trabajo de hace pocos días, publicado á son de bombo y platillos por el pastelero y faláz diario madrileño.

Tomamos para esto la pluma con asco y la dejamos con tedio.

Pero era preciso dar á conocer este nuevo botón de muestra de la *veracidad* y *buena fe* de nuestros vecinos los franceses.

¡Abundan allí mucho los Catullos!

**TRIBUNALES**

**SEÑALAMIENTOS**

Juicios orales.

Día 14.—Causa procedente del Juzgado de Cebreros, contra Vicente Rosado, por hurto. Abogado, Sr. Soriano.

Liedo, Calandria.

**NOTICIAS**

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo nos encarga hagamos público, para que llegue á conocimiento de cuantos católicos de esta Diócesis han determinado protestar contra el proyecto de ley de Asociaciones, que cada uno debe firmar en dos distintos pliegos á fin de elevar referida exposición á S. M. al propio tiempo que á las Cortes.

Por el juzgado de instrucción de Cebreros se cita, llama y emplaza á Joaquín Zamora Esteban, vecino de esta capital.

En Piedralaves, pueblo de esta provincia ha sido herido de arma de fuego Mariano Muñoz, por un joven llamado Benjamín Vega Sánchez.

Parece que ambos cuestionaron en una fragua el día antes del suceso, y el mencionado Benjamín salió al campo con una escopeta y la disparó sobre el Mariano, que se encontraba haciendo carbón, ocasionándole una herida en la parte superior del brazo derecho.

Han sido jubilados con el haber que por clasificación les correspondía los maestros de instrucción pública D. Jerónimo Dana Beltran, de Casa vieja y Doña Obdona de Sande y Monroy, de Gavilanes.

Por la Delegación de Hacienda se han puesto al pago libramientos expedidos á favor de doña Elena Sanjuan, doña Julia López, D. Vicente de Laustalet, D. Tomás Serrano, don Aquilino Cruces y Cargas de Justicia.

Con objeto de posesionarse de su destino, ayer llegó el nuevo jefe de la estación férrea de esta capital don Angel Martín y Martín.

Por el Gobernador civil se convoca para el día 30 del corriente á elección parcial de concejales, en Bernuy de Zapardiel.

Ha sido elevado al ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el regidor síndico del Ayuntamiento de Martínez, contra la resolución dictada por este Gobierno relativa á la provisión de la vacante de secretario del mencionado Ayuntamiento.

¡ Véase anuncio en 3.ª plana *Antipático Erenas*.

El día 31 del corriente deben quedar ultimadas las operaciones de contabilidad municipal y liquidados los presupuestos correspondientes al año 1906.

Como ayer dijimos se han reunido en el Congreso los representantes de las regiones agrícolas, acordando so-

licitar del gobierno un recargo temporal de 250 por hectólitro sobre los trigos que se importen en España, para remediar la crisis por que atraviesan aquellas provincias.

Los reunidos dieron un voto de confianza al Sr. Barrio y Mier para que realice la oportuna gestiones, y si el Gobierno no correspondiera á ellas presentar una proposición de ley en este sentido.

Se han presentado en este Gobierno civil solicitudes de varias pertenencias mineras de hierro y otros metales en término municipal de Cebreros.

La distribución de fondos de la Diputación en el actual mes, asciende á 81.737'47 pesetas.

Nuestro querido compañero de redacción D. Francisco Mayoral, ha sido nombrado representante en esta, de la importante sociedad de seguros sobre la vida «La Mutual Latina.»

La compañía de ferrocarriles del Norte ha expuesto al público los carteles anunciadores de rebajas de precios con motivo de las fiestas de Navidad, desde Madrid á diferentes puntos y regreso.

Se han declarado de utilidad pública las obras para la conducción de aguas á Mingorría.

Al vecino de Maello, Casiano Muñoz, le han sido robadas dos caballerías menores, que tenía en un cercado de su propiedad.

Por dedicarse á la caza sin la correspondiente licencia, han sido denunciados ante el Juzgado municipal de Medinilla, Justo Gómez Izquierdo y Francisco Izquierdo Blázquez.

✓ Hermosura de la boca y bella dentadura, siempre sostenida e LICOR DEL POLO.—Véndese Farmacia de la Puente

Por resolución de 5 de Octubre último, y contestando á consultas formuladas por un alcalde, la Delegación regía de Pósitos en el ministerio de Fomento ha declarado que el procedimiento de apremio no procede contra los deudores á los Pósitos cuyas deudas, contando cuarenta ó más años de antigüedad, no excedieran, al publicarse la ley de 23 de Enero último, de 1.000 pesetas ó 100 fanegas de grano, porque dicha disposición los ha perdonado; y no procede tampoco ahora contra los que se hallan dentro de las condiciones marcadas en la regla 2.ª del art. 6.º de la citada ley, porque en ella se fija el plazo de un año para hacer efectivas estas deudas, y hasta que el referido plazo termine, no puede considerarse como morosos á los que no las hubieran satisfecho.

Por sentencia del Tribunal Supremo de 29 Diciembre de 1905, publicada en la *Gaceta* de 22 de Octubre último, se casa una sentencia del Juzgado de la Latina, de Madrid, estableciendo que para los efectos de la infracción de la ley de caza, las perdices se comprende en la denominación de pájaros y por consiguiente la penalidad por la circulación ó venta durante la época de la veda debe castigarse con la multa de 2 pesetas por cada una, en lugar de 25 que impuso el expresado Juez, considerándolas bajo la denominación genuina de caza viva ó muerta.

**AYUNTAMIENTO**

La sesión de ayer.

Dió principio á las seis y media de la tarde bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. De la Magdalena, Cernalmor, Nieto, Gil, Merino, Jiménez, Aguirre, Lafarga, Saez, La puente, Ortega y Alvarez.

—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

—Después de leídas varias comu-

Las Cortes.

En el Senado

En esta Cámara sigue el debate sobre aprobación del acta de la Conferencia de Algeciras.

El Sr. Labra ha elogiado al Gobierno que llegó hasta este punto y recomienda al actual mucha prudencia pues conseguirá mucho más España por el camino de la paz.

El ministro de Estado le contesta y como varios señores senadores piden la palabra, se cree que lo menos hasta el sábado no quedará aprobado este asunto.

En el Congreso

Abierta la sesión a las dos y veinte, con seis diputados, el Sr. Canalejas se lamenta de la falta de puntualidad de éstos en asistir a las sesiones.

El Sr. García Berlanga se ocupa de la cuestión de los alcoholes haciendo un extenso y detallado examen del proceso de este problema y del interés que para la agricultura tiene.

(Entra en el salón el ministro de Marina tomando asiento en el banco azul.)

El Sr. Berlanga se lamenta de la poca protección que el Gobierno presta a los alcoholeros y vinicultores y a la reforma de esa ley.

El ministro de Hacienda manifiesta que el propósito del Gobierno es que se discuta el proyecto de reforma de la ley que está sobre la Mesa, pues desea que se apruebe antes de que sobrevengan perturbaciones en la industria y alteraciones de orden público.

Dice que este proyecto había de aprobarse porque para ello cuenta con el apoyo de la mayoría y del Presidente de la Cámara.

El Sr. Bergamín propone la fórmula del impuesto único como medio de aprobar más rápidamente este proyecto de ley de alcoholes que supone no estará aprobado para 1.º de año como cree el ministro de Hacienda.

Contesta éste que el patriotismo de los diputados sabrá buscar horas extraordinarias para discutir este asunto toda vez que es de interés nacional.

Rectifica el Sr. Berlanga y el señor Iranzo se muestra conforme con lo expuesto por el ministro.

(Ocupa la presidencia el Sr. La Viña.)

El Sr. Pérez del Toro anuncia que ha recibido una instancia de la Cámara Agrícola de la Gran Canaria solicitando que la industria alcoholera de aquella isla esté exenta de todo impuesto.

El Sr. Isabal se ocupa del nombramiento de alcaide de la cárcel de Zaragoza.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta satisfactoriamente.

Presupuesto de Fomento.

Reanudada la discusión del presupuesto se leen varias enmiendas.

El vizeconde de Eza apoya una al artículo 5.º pidiendo que se aumente la consignación de la Estación Etnotécnica de Cete.

Se opone, en nombre de la comisión, el Sr. Montero Villegas y se desecha la enmienda.

Se aceptan otras de los Sres. Sastreón, Girona y Gasset (D. Ramón).

Después de desechar varias enmiendas se aprueba el capítulo 5.º

El vizeconde de Eza impugna en un brillante discurso el capítulo 6.º

Continúa la sesión.

Los presupuestos

La Comisión general de presupuestos de Hacienda se ha reunido esta tarde con asistencia del ministro.

Las conservadores han sostenido viva discusión por oponerse a la aprobación de los proyectos especiales del Sr. Navarroyerverter.

Este, a su vez, hace cuestión cerrada la aprobación de dichos proyectos, sosteniendo que en ellos está basada la cimentación del presupuesto de Hacienda, y por tanto, que han de aprobarse los que se refieren a los consumos, a los azúcares, alcoholes y al de la sal, no incluyendo el del petróleo y de las cédulas, por existir sobre estos proyectos, disconformidad.

El ministro de Hacienda ha pedido a los conservadores de la Comisión que presenten con el dictamen todos cuantos votos particulares quieran, pues en la discusión de los mismos será más fácil hallar una fórmula de concordia.

Mañana se volverá a reunir la Comisión, con objeto de dar dictamen.

Noticia desmentida

Por los pasillos del Congreso se hablaba de una conferencia habida entre los Sres. Moret y Canalejas, a la que se concedía gran importancia.

Hemos preguntado al Sr. Moret sobre la veracidad de esta noticia, y

nos manifestó que era completamente inexacta, añadiendo lo siguiente: «También se ha dicho que se iba a formar un Gobierno presidido por el Sr. Canalejas, y apoyado por mí; ¡ya ven ustedes qué locura!

La clínica de Zaragoza

Una Comisión del Claustro de la Facultad de Medicina de Zaragoza ha visitado al jefe del Gobierno y al ministro de Instrucción; para pedirle pase a depender del Estado y no de la Diputación, la clínica de aquella Facultad.

TELEGRAMAS

Consejo de ministros

Madrid 13 (1:20 m.)

En el domicilio del jefe del Gobierno celebróse anoche Consejo de ministros preparatorio del que hoy habrá de celebrarse con S. M.

Fueron aprobados varios expedientes de indulto, y cambiáronse impresiones respecto a la marcha de los debates parlamentarios.

También fué aprobada una extensa combinación en el personal de Gobernadores civiles.—Lanusa.

Fallecimiento

Madrid 13 (1:35 m.)

Durante las últimas horas de la noche anterior, ha fallecido el Marqués de Monteagudo, cuya muerte es sentidísima por la aristocracia madrileña entre la cual gozaba de unánimes simpatías el respetable prócer.—Lanusa.

Dimisión

Madrid 13 (1:54 m.)

Ha presentado su dimisión, con carácter de irrevocable, el Delegado de Pósitos Sr. Zorita.—Lanusa.

¿Otra crisis?

Madrid 13 (2:15 m.)

Por los círculos políticos han corrido durante esta madrugada insistentes rumores de crisis.

Decíase que se reorganizará el ministerio é inmediatamente se cerrarían las Cortes.

Algunos consideran esto inverosímil.

De todas suertes es indudable que la farsa que representan actualmente los liberales, tiene contados sus días.—Lanusa.

SECCION MERCANTIL

Mombeltrán.—11.

Ha mejorado el tiempo de la decena pasada en la que ha habido días de mucho frío.

Vino tinto del año, á 18 reales cántaro.

Aceite superior, á 84 id. id.

Hueso de la aceituna, á 7 id. fanega

Aceitunas de agua, de 86 á 90 id. id.

Idem id. chafardanas, á 50 id. id.

Castañas, de 14 á 16 id. id.

Patatas nuevas, á 3 id., arroba.

Higos de todas clases, á 10 id. id.

Cerdos cebados, á 56 id. id. en vivo.

Aspecto de los campos: Hay muchísima

aceituna en el suelo á causa de los fuertes

aires reinantes en los pasados días del

actual mes.

Santa Cruz del Valle.—11.

Vino tinto del año, á 14 reales cántaro.

Hay bastantes existencias del año pasado.

San Esteban del Valle.—11.

Vino tinto del año, á 15 reales cántaro.

Castañas, de 8 á 18 id. fanega, según

clase y tamaño.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 14.—Viernes. Ayuno de adviento. San Nicasio O. y Mr. Brilló á fines del siglo IV cuando los suevos, vándalos y alanos desolaban los pueblos y con sus erróneas doctrinas procuraban a la iglesia días de duelo. El Santo defendía la verdad con gran entusiasmo y alentaba á los fieles, que la confesaban y sellaban con su sangre. Arreciendo la persecución también se dirigió contra él, que firme en su fe y predicándola murió á manos de sus enemigos. Venerado desde su vida fué tenido por Santo desde su muerte.

Son además Santos Justo y Abundio Mrs. Espiridión O., Eron, Arsenio y compañeros Mrs.

CULTOS

En la S. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expone el Santísimo á las siete, luego la Misa y las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre y en ésta las 40 avemarias de adviento.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de Gracia, en la Catedral (privilegiada.)

El Oficio divino y Misa son de San Atanasio O. C. y Dr., con conmemoración de la octava y del adviento, rito doble y color blanco.

Precedente de su excursión por provincias de hacer entrega de sus turronecillos á sus representantes, ha llegado á esta localidad el acreditado fabricante de turronecillos de Alicante don

Victorio Más, el cual deja la representación en esta plaza al acreditado caramelero madrileño D. Enrique Martínez, cuyo punto de venta será en la calle de Zendera, enfrente del Arco del Cuartel; donde encontrarán un surtido inmenso en turronecillos, mazapanes, peladillas, mantecadas de Astorga y mantecados de Santa Teresa.

No equivocarse, enfrente del Arco del Cuartel.

VENTA DE FINCAS

Se vende una heredad, compuesta de 117 fincas rústicas de la pertenencia de D. Melchor Casto Ortiz, sitas en los términos de San Juan de la Encinilla, Albornos y Papatrigo.

Para tratar hasta el 22 del actual, dirigirse á D. Luis Felipe Sierra, Procurador, San Segundo 32, Avila.

Cajas Registradoras "Nacional"

Necesarias para todos los comercios.

Cada establecimiento tiene su modelo especial.

Agentes para Avila y su provincia: Amador y Gironés. Hotel del Jardín.

ANTIPALUDICO ERENAS

Preparado por Díaz

Remedio eficaz contra el paludismo é indicado en las fiebres de tipo definido. Preparado á base de bisulfato de quinina y arrhenal químicamente puros y principios amargos.

Depósito: Santos Díaz, Cebreros; Guerras y Madrigal, San Segundo, 10

RESOLUTIVO TRABMULL

Muchas son las especialidades farmacéuticas que hoy día se hallan á la venta pero pocas las en que su acción curativa, en los casos en que está indicado su uso, se manifiestan de una manera evidente. Entre ellas sobresale notablemente el maravilloso Resolutive Trambull que con seguridad y rapidez nunca vista, resuelve las quemaduras, contusiones, erisipelas, orquitis, torceduras, sabañones, infartos, picaduras, hernias, tumores blancos y en general todas las inflamaciones agudas externas.

Por todo lo dicho todo el mundo debiera de tener siempre á la mano un frasco de tan precioso remedio y se convencerían de su asombrosa acción curativa.

Se vende á 2 pesetas frasco en la Droguería de Fuentetaja y principales Farmacias.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se na la este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes.

Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independiente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por estas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Advertisement for ARTRITISMO (Arthritis) and other ailments, mentioning VILA JUIGA water and a pharmacy in Avila.

nicaciones de escaso interés, se dió cuenta de la cantidad á que asciende el recargo municipal sobre la contribución industrial, para el próximo ejercicio, siendo aquella de 1.760 pesetas.

—Fueron aprobadas varias cuentas y nóminas de jornales.

—Se concedió el servicio sanitario gratuito á Victor Sánchez y otros.

—Fué acuerdo proveer la plaza de practicante de la beneficencia municipal, que en la actualidad se halla vacante.

—A continuación dióse cuenta de la recaudación de consumos verificada en el mes anterior, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión á las siete y media.

ULTIMA HORA

Madrid 12.

El nacimiento de un nuevo infante

Desde las dos de la madrugada la reina Cristina se colocó á la cabecera de su ilustre hija.

Algo entrada la mañana comenzaron los síntomas precursores de alumbramiento.

A las diez y media, rodeada de toda la familia, y asistida por los doctores Gutiérrez y Grinda, dió á luz un robusto infante.

La presentación

A las once, y en la Cámara de la infanta Teresa, se verificó la ceremonia. El acto lo realizó su padre el príncipe D. Fernando, asistiendo el embajador de Alemania con todo el personal y la mayoría de la Corte.

Notificaciones

La feliz nueva ha sido telegrafiada á la familia ausente y al Papa.

Seguramente vienen los padres del infante D. Fernando, pues desean conocer á su nieto.

Honores

Estos han sido ya acordados, como dijimos, y se le concederán de Infante.

Será probable no se le imponga el Toisón, por no existir vacante.

Dúdase aun si se llamará Alfonso ó Fernando.

El bautizo

Nada hay aun acordado sobre esta fecha, solo sábase respecto al asunto que servirán de testigos en la ceremonia el presidente del Consejo y los de las Cámaras, juntamente con los ayudantes del infante D. Fernando y los doctores Gutiérrez y Grinda.

La madre y el recién nacido continúan sin novedad esta tarde.

La amnistía

Los diputados solidarios de Cataluña han presentado al ministro de Gracia y Justicia la siguiente nota:

«El objeto de la campaña que terminó por la promesa de la amnistía, fué conseguir que ésta comprendiese no solo los definidos y penados por la Ley de Jurisdicciones, sino también y principalmente ya que fueron ocasionados por los sucesos del 21 de Noviembre, aquellos que vienen comprendidos en la ley de 1.º de Enero de 1900 en el Código de justicia militar y en el Código penal común, con las calificaciones de excitación á la rebelión, delitos contra la integridad de la patria é injurias al ejército, cometidos de palabra ó por escrito y por medio de la imprenta.

En consideración á que aquellos mismos sucesos dieron también lugar á escritos y manifestaciones que se han reputado constitutivos de delitos al Rey, también se estima que éstos deben de ser comprendidos en la amnistía.

Con respecto á los delitos anteriormente expresados, se entiende que la amnistía debe de beneficiar á los autores de los mismos, aunque estén sujetos al fuero militar, por pertenecer á las reservas, y que para esto se debe hacer constar expresamente la exención de las responsabilidades en que hayan incurrido al marchar al extranjero.

Se ha de extender también el beneficio de la amnistía á los procesados rebeldes, condicionando de modo conveniente con la determinación del plazo, dentro del cual han de ponerse á la disposición de la justicia en disfrute de ese beneficio.

Por razones de equidad se estima absolutamente indispensable que se incluya asimismo en la amnistía todos los delitos cometidos con ocasión de la manifestación de ideas, ya por escrito, ya en la propaganda oral. (Casos Bermejo, Acevedo y otros obreros como los de Alcalá del Valle).»

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

## SANTIAGO TAPIA

COMISIONISTA DE VINO.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

(Madrid.)

Esta antigua casa muy conocida en la provincia de Avila, que desde hace algunos años viene dedicándose a la exportación de vinos, es la que por su seriedad, prontitud y economía, mejor sirve y más facilidades proporciona para toda clase de compras.

Se sirven pedidos desde diez cántaras en adelante.

Previo módico alquiler se facilita pipería y corambre para todos los encargos que se me ordenen.

Se remiten muestras, precios y condiciones de venta a quien las pida.

Las expediciones se efectúan en la próxima estación de Robledo.

Para telegramas: TAPIA—San Martín Valdeiglesias.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Currua el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata; con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimiento directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Curapano, Coro y Cumaná con tras-bordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que embarquen en sus buques.

Avisos importantes.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agente en Avila—Jesus Garcinuño—Estrada, 13, principal.

1-4-8-11-13-16-19-22-25

## NUEVA PAÑERÍA

DE

SATURNINO GONZALEZ

(Antiguo dependiente de los Albertos)

ALCAZAR, 10, ENTRESUELO, AVILA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que está dispuesto á realizar los géneros existentes á precios no conocidos.

La práctica de tantos años trabajando este ramo y conociendo el gusto del público, éste encontrará cuanto desee en dibujos, colores y un surtido completo en pañería.

Pueden visitar todos los establecimientos y últimamente éste, y se convencerán de la verdad de lo que digo.

(Antiguo dependiente de los Albertos)

ALCAZAR, 10, ENTRESUELO

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESOSES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

La Parisien

Zendrera, 10

SOMBRERERÍA



M. SILVA

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonotes, Bieletes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA

Ultimas novedades en sombreros y gorras.

## CONVIENE A TODOS

Para no exponerse á comprar caro

COMPRAR Á PRECIO FIJO VERDAD

EN LOS

ALMACENES DE TEJIDOS, GÉNERO DE PUNTO, CONFECCIÓN, PAQUETERÍA

Avila.—Reyes Católicos, 23, 24 y 26.—Avila.

CASA DE

Juan Molina Gómez.

Pañería de todas clases, recibidas de fábrica, grandes existencias y precios baratísimos.

Pañetes, abrigos, lanería, merinos, cachemires, jergas, estameñas, armures, etc.

Tapabocas, mantas de campo, de cama, mantones.

Pañuelos, toquillas, chales, pelerinas, patrones modelos.

Camisería de punto de todas clases, medias, calcetines, etc.

Franelas, pañetes, inglesinas y todos los artículos de tejidos.

Géneros de seda.

Artículos de indumentaria religiosa ó para el culto.

Género blanco, hilo y algodón, vareado y en piezas, infinidad de clases y difícil consignar precios por la variedad de marcas.

Paquetería, hilos, algodones encajes, flecos, agremanes, etc.

NOVEDAD MUY IMPORTANTE

Se han recibido de Berlín ricos astracaanes de seda, rizos, imitación pieles, libelinas, modenas, Turius, etc.

PRECIO FIJO

Compra y venta de lanas, en colchoneras (las lava esta casa).

Avila.—Reyes Católicos, 23, 24 y 26.—Avila.

## HARINAS SALVADAS Y GRANOS

CALLE DE CABALLEROS, 8, BAJO

AVILA

En la misma casa se venden simientes de hortalizas y legumbres; id. de plantas y raíces forrajeras; id. de plantas medicinales é industriales; id. de flores y plantas trepadoras. Tubérculos rizoams y cebollas de flores.

Se reciben toda clase de encargos á precios económicos y puntualidad en las órdenes.

Para más detalles informará

Paciano Pastor

CABALLEROS, 8, BAJO

Avila.

ACEITE MILAGROSO

DE

El Indiano.

Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cortaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

No se devuelven los originales.

## EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja, Arrenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—Madrid.

## LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social 100.000.000 DE PESETAS

GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de Incendios y Valores en esta provincia, el Corredor de Comercio D. Antonio Barreiro Martínez, calle de San Segundo, núm. 2, bajo y Valladolid, 12, principal, Avila.